

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO*Anuncio de devolución de aval* 4.603

Con el fin de proceder a la devolución de Aval del Banco de Crédito Comercial constituido por D. Manuel Muro Ramos como fianza para responder a las obras de Señalización Horizontal realizadas en esta ciudad, se expone al público por espacio de 15 días, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones por quienes se crean con derecho contra el adjudicatario.

Arnedo, 2 de diciembre de 1985.— El Alcalde, Santiago Orio Pérez.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA*Convocatoria para la enajenación mediante subasta de una grúa* 4.622

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 30 de octubre de 1985, se anuncia pública subasta relativa a la enajenación de una grúa metálica marca "PINGON", con veinticinco metros de pluma y 1.000 Klg. de carga útil en punta, bajo el tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

La duración del contrato se ha señalado en un mes siendo la época o plazo en que se ha de presentar la obra inmediato.

El pago del precio se verificará en la forma dispuesta en el pliego de condiciones, que junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de los interesados en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales el día que se cumplan los once hábiles siguientes al de la inserción del presente en el Boletín Oficial a las 13 horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al Impuesto sobre actos jurídicos documentados, se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado cualquiera de la Comunidad Autónoma.

Ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o sus sucursales, el 2% del tipo de subasta o sea la cantidad de nueve mil pesetas, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 100% de la cantidad importe del remate. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración a que se refiere el apartado 3 del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que

el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad.

Los pliegos que contengan las proposiciones, irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de una grúa marca PINGON", y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial y concluirá a las trece horas del último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se procederá conforme a las reglas 4ª y 5ª del artículo 34 del Reglamento de contratación.

MODELO DE PROPOSICION

D..... domiciliado en..... calle.... núm.... actuando en nombre propio o de..... cuya representación acreditada con el poder bastanteadado que acompaño, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación en pública subasta de..... se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a las condiciones fijadas por la cantidad de (letras y cifras).....

Asimismo se comprometo a cumplimentar lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluso de Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente).

En Baños de Río Tobía, a 24 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ORTIGOSA DE CAMEROS*Adjudicación de la obra "1ª Fase Centro Polideportivo"*

4.624

El Pleno de la Corporación en sesión del día 29 de noviembre de 1985, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de la siguiente obra:

"1ª Fase Centro Polideportivo (Piscinas)", al contratista D. Teófilo Novoa Fraisoili, en el precio de 15.590.000 Ptas.

Lo que se hace público en cumplimiento del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

Ortigosa, a 3 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

B. Otros anuncios oficiales**AYUNTAMIENTO DE ARNEDO***Solicitud de licencia para la apertura de bar-cafetería*

4.682

Por Don Jesús Hernández Jiménez y Don José Osés Marín, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de un bar-cafetería, en local sito en la calle General Sanjurjo, núm. 4, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 5 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para la apertura de bar-cafetería

4.683

Por Don Juan José Eguizabal Hernández, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de un bar-cafetería, en local sito en el Paseo de la Constitución, núm. 45, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 5 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para la instalación de una industria cárnica

4.684

Por Don José Luis Barrio Reñares, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de una industria cárnica destinada a la elaboración de embutidos de carnes y salazones

cárnicas, en local sito en la calle Alta, núm. 2, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 6 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para la apertura de una carnicería

4.685

Por Don Raimundo Gil de Gómez Domínguez, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento legal de una carnicería-charcutería, en local sito en la calle General Ruiz, núm. 21 de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 6 de diciembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EZCARAY*Solicitud de licencia para la apertura de una discoteca*

4.686

Por Isidro Centeno Turiel se ha solicitado permiso o autorización para instalar una discoteca en los bajos del Hotel Begoña, c/ Ctra. de Santo Domingo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Ezcaray, a 10 de diciembre de 1985.— El Alcalde.